

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 18 de Marzo del 2015

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
PESCAM - ALAMO S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías y los Reglamentos expedidos por la Superintendencia de Compañías, presento este informe que corresponde al periodo de Enero 1 al 31 de diciembre del 2014.

Toda mi revisión se hizo de acuerdo con la ley y sus reglamentos, los registros de contabilidad y las evidencias de comprobantes que recibí y con las facilidades necesarias por parte de los Administradores y Contador de la compañía.

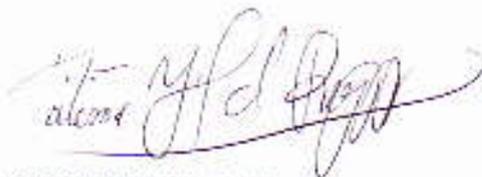
He verificado el cumplimiento por parte de los administradores en cuanto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas generales de accionistas.

Por otra parte, tanto los libros de contabilidad como los comprobantes de respaldos son preparados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales y con las normas de contabilidad vigente.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2014 reflejan razonablemente la situación de la empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, existiendo una total relación con los registros contables.

Que no he convocado expresamente a los accionistas para celebrar juntas generales, así como no he mocionado o solicitado punto alguno en los órdenes del día, sobre el cual hubieren tenido que resolver los accionistas; y,

Atentamente,



SRA. FATIMA MARIBEL HOLGUIN VERA
C.I. 0917762809
COMISARIA